

Recibo No.: 0008976093

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tVcnanWaYlnTHbdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÀNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO FUNESIS
Sigla: No reportó
Nit: 900129220-4
Domicilio principal: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA

INSCRIPCION

Inscripción No.: 09-225786-22
Fecha inscripción: 19 de Enero de 2007
Último año renovado: 2023
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2023
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: CRA 13 B # 46 - 78 BARRIO CHAMBACU
EDIF INTELIGENTE OFIC 6 - 10
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico: abogadojjmm@hotmail.com
Teléfono comercial 1: 3126195388
Teléfono comercial 2: 6606840
Teléfono comercial 3: No reportó
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: CRA 13 B # 46 - 78 BARRIO CHAMBACU
EDIF INTELIGENTE OFIC 6 - 10
Municipio: CARTAGENA, BOLIVAR, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación: abogadojjmm@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3126195388
Teléfono para notificación 2: 6606840
Teléfono para notificación 3: No reportó

Recibo No.: 0008976093

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tVcnanWaYlnTHbdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

La persona jurídica FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO FUNESIS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

CONSTITUCION: Que por Acta del 2 de agosto de 2006, otorgada en Asamblea General de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 19 de Enero de 2007 bajo el número 11,905 del Libro I del Registro de Entidades sin Animo de Lucro, se constituyó una Entidad del tipo de las Fundaciones denominada:

FUNDACION ECOLOGICA Y SOCIAL DE LAS ISLAS DEL ROSARIO FUNESIS

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

No aplica

TERMINO DE DURACIÓN

VIGENCIA: Que la entidad sin ánimo de lucro no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: Son Objetivos Generales de la Fundación Ecológica y Social de las Islas del Rosario (FUNESIS): Prestar Servicios y Asesoría en Ecología y defensa del Medio Ambiente; Acompañar a las comunidades en su desarrollo socioeconómico y Promover las expresiones Culturales autóctonas. La Fundación Ecológica y Social de las Islas del Rosario (FUNESIS), tendrá como objetivos específicos: a) En el área de Ecología: Defender el Medio ambiente de las Islas del Rosario y propender por un uso adecuado y racional de los recursos naturales, así como adelantar campañas de recuperación de las especies marinas y submarinas logrando una integración vital entre el hombre y la naturaleza. b) En el área de Promoción Social: Apoyar el Desarrollo Integral de las comunidades que habitan las Islas del Rosario, además implementar programas encaminados al fomento de las expresiones culturales autóctonas de la zona. En Desarrollo de sus objetivos generales y específicos la Fundación podrá

Recibo No.: 0008976093

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tVcnanWaYlnTHbdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

celebrar contratos de cualquier tipo con la Nación, los Departamentos o los Municipios, así Como con entidades Públicas y Privadas, asociarse con Fundaciones de objetivos similares y en general celebrar todo acto encaminado a lograr la implementación de los fines y propósitos establecidos en los presentes estatutos.

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: Facultades del Director Ejecutivo. a) Será el Representante Legal de la entidad y podrá hacer uso de la razón social. Además tendrá su respectivo Suplente. b) Ejecutará los planes y programas de la Fundación. Así mismo implementará las directrices de la Junta directiva y ejercerá la dirección y orientación de la Fundación. c) Celebrara contratos y convenios privados o públicos hasta una cuantía de \$10.000.000.00 Mcte. Para sumas mayores deberá tener la autorización de la Junta Directiva.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 02-2023 del 25 de abril de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 44980 del Libro I, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	JHON JAIRO MENESES	C.C. 91.426.123
DIRECTOR EJECUTIVO	MONSALVE	
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	SOCORRO EUGENIA RODRIGUEZ COBO	C.C. 45.458.988

JUNTA DIRECTIVA

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/06/2023 - 6:32:03 PM



Recibo No.: 0008976093

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tVcnanWaYlnTHbdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 02-2023 del 25 de abril de 2023, de la Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 18 de mayo de 2023 con el No. 44981 del Libro I, se designó a:

PRINCIPALES

NOMBRE	IDENTIFICACION
HUMBERTO RAMON RODRIGUEZ PUENTES	C.C. 2.907.245
MONICA LUCIA ESTEVEZ RODRIGUEZ	C.C. 45.500.640
VALENTINA MARTELO ESTEVEZ	C.C. 1.047.469.592
SOCORRO RODIRGUEZ COBO	C.C. 45.458.988
YINA MARRIAGA GARZON	C.C. 45.514.794

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL PERSONA JURIDICA	ASESORIAS CONTABLES DEL CARIBE S.A.S. DESIGNACION	N 900.162.902-8

Por Acta del 29 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Marzo de 2018 bajo el número 34,011 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REVISOR FISCAL PRINCIPAL	GUIDO PRESUTTI BERRIO DESIGNACION	C 73.106.958
--------------------------	--------------------------------------	--------------

Por Acta del 29 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Marzo de 2018 bajo el número 34,011 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REVISOR FISCAL SUPLENTE	ANDREA PRESUTTI FLOREZ DESIGNACION	C 1.047.420.951
-------------------------	---------------------------------------	-----------------

Por Acta del 29 de Enero de 2018, correspondiente a la reunión de Asamblea de Asociados celebrada en Cartagena, inscrita en esta Cámara de

Recibo No.: 0008976093

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tVcnanWaYlnTHbdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Comercio el 24 de Marzo de 2018 bajo el número 34,011 del Libro I, del Registro de Entidades Sin Ánimo de Lucro.

REFORMAS DE ESTATUTOS

REFORMA: Que hasta la fecha la Entidad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cartagena, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$230,914,905.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 9499

Cámara de Comercio de Cartagena
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 27/06/2023 - 6:32:03 PM



Recibo No.: 0008976093

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: tVcnanWaYlnTHbdg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <http://serviciosvirtuales.cccartagena.org.co/e-cer> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Cartagena, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Cartagena. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscámara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

CESAR ALONSO ALVARADO BARRETO
DIRECTOR DE SERVICIOS REGISTRALES,
ARBITRAJE Y CONCILIACION